

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MANUEL CASTILLO DE SEVILLA**

PLAN DE CENTRO

CURSO 2010/11

PLAN DE CENTRO DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "MANUEL CASTILLO" DE SEVILLA

CURSO 2010/11

OBJETIVOS GENERALES

- Ámbito Organizativo
- Ámbito Pedagógico
- Ámbito Convivencial

A) **Ámbito Organizativo:**

OBJETIVOS:

1.- Aplicación del primer curso del nuevo plan de estudios.

Actuaciones:

- Elaborar las programaciones de las distintas asignaturas, que incluirá el descriptor de las mismas, los criterios y procedimientos de evaluación fijados por el departamento y las actividades complementarias fijadas por el profesor para cada una de ellas. La programación debe ser una por cada asignatura; no obstante, en aquellas asignaturas que se impartan en varias especialidades o itinerarios, se podrán realizar propuestas diversificadas en función del perfil del alumnado. Serán entregadas al Jefe de Estudios por los Jefes de Departamento en el primer trimestre del curso. **Lo contenido en estos documentos en ningún caso debe entrar en contradicción con las líneas generales del Plan de Centro, teniendo prioridad éste último cuando haya aspectos contradictorios entre los mismos.**

2.- Mejorar la gestión económica del Centro y optimizar nuestros recursos.

Actuaciones:

- Analizar la situación económica del Centro y acordar el reparto más conveniente del presupuesto.
- Atender, en la medida de lo posible, las demandas de material de cada departamento. Para ello, los Jefes de Departamento entregarán al Secretario, en el primer trimestre, una lista con las necesidades, especificando modelo, marca y editorial cuando proceda, así como el importe aproximado. Dada nuestra precaria situación económica, las necesidades para el presente curso se limitarán a lo absolutamente imprescindible. La prioridad será establecida por

el Consejo Escolar. Si es posible, cada Departamento recibirá una asignación económica en función de sus necesidades.

- Actualizar el Inventario del Centro, general y por departamentos.
- Adquisición de una cámara para cada departamento con objeto de agilizar las grabaciones de la AAD y otras actividades. El jefe del departamento coordinará la grabación de las mismas, solicitando las cámaras de otros departamentos cuando sea necesario, si éstos no las utilizan.

3.- Mejorar el rendimiento de la biblioteca.

Actuaciones:

- Estudiar fórmulas que permitan que la biblioteca permanezca más tiempo abierta, a ser posible durante todo el horario lectivo, y que la sala de lectura sea utilizada para tal fin.
- Instalar un nuevo programa informático en la Biblioteca en sustitución del anterior que ha dejado de funcionar. Recuperación de los datos contenidos en el programa anterior en la medida de lo posible. Crear una videoteca y fonoteca.

4.- Agilizar los trámites administrativos.

Actuaciones:

- Continuar con la informatización del Centro. Mejorar la red y la dotación informática en general. Ampliar la red wifi. Mejorar la web, ampliando su capacidad y haciéndola más operativa. Constituir un equipo encargado de la página web.

5.- Mejorar el mantenimiento y los servicios.

Actuaciones:

- Insistir ante la administración para que las sustituciones de los ordenanzas y personal administrativo, cuando sean necesarias, se lleven a efecto con mayor rapidez.
- En la medida de lo posible, continuar con la adquisición, renovación y reparación de los instrumentos. No obstante, dada la limitación actual del presupuesto, será difícil hacer grandes inversiones. Seguimiento permanente del estado de los instrumentos del centro y, en especial, de la afinación de los pianos.
- Continuar con la climatización e insonorización de las aulas y cabinas de estudio en la medida en que el presupuesto lo permita. Se dará prioridad a la climatización de las aulas que dan a C/Baños y a continuación a las teóricas.

6.- Optimizar la distribución horaria y de espacios del Centro.

Actuaciones:

- Continuar facilitando el uso del centro durante los fines de semana y festivos para actividades culturales. Cuando la utilización del espacio la soliciten personas o instituciones ajenas al centro, se establecerá con ellos un acuerdo

para su colaboración en actividades del centro o, en su defecto, se establecerá una cuota de alquiler. La utilización del espacio por estas entidades nunca supondrá gastos para el centro, debiendo correr a cuenta de los interesados los gastos que se originen (conserjes, limpieza, transporte...). La ocupación del centro durante los fines de semana se canalizará a través de la jefatura de estudios.

- Insistir ante la administración para que se inicien cuanto antes las obras de la 3ª fase que incluye varias aulas y el auditorio, que deberá incluir un órgano y una cabina de grabación.
- Optimizar el uso de las aulas, de manera que todo el profesorado imparta sus clases en este edificio. El profesorado completará su horario lectivo en biblioteca o con otras actividades de apoyo a la gestión del centro.
- Uso del patio: en el mes de junio, aquellas actividades que se deseen desarrollar en el patio con carácter de audición o concierto público deberán ser autorizadas por el ETCP y presentadas dentro del plazo que se determine.

7.- Dotar a nuestro Centro del esquema organizativo más adecuado para la consecución de nuestros objetivos pedagógicos.

Actuaciones:

- Insistir ante la administración para que se amplíe la composición del equipo directivo y cuanto antes, tal como ordena la LEA, se nombren un Vicedirector/a de Ordenación Académica, un Vicedirector/a de Extensión Cultural y Artística y cuantos cargos reglamentariamente se determinen.
- Urgir la rápida puesta en marcha del Instituto de Enseñanzas Artísticas Superiores de Andalucía y la elaboración del Reglamento Orgánico de los Conservatorios Superiores de Música de Andalucía.
- Redistribuir, en la medida en que el nuevo desarrollo legal que emane de la LEA lo permita, los actuales departamentos y crear otros nuevos, como el de Música Antigua, Música de Cámara y Relaciones Internacionales entre otros.
- Nombrar coordinadores de áreas y de seminarios.
- Conseguir para los profesores de Repertorio con Pianista acompañante el mismo status que tienen el resto de los profesores del centro. Coordinar esta asignatura con la del instrumento principal.
- Coordinar el funcionamiento de la asignatura de Repertorio orquestal y la de Orquesta y, en general, profundizar en la interconexión de todas las asignaturas.
- Procurar, en la medida de nuestras posibilidades y junto con los demás Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas de Andalucía, un desarrollo de la LEA adecuado al carácter Superior de nuestras enseñanzas.
- En el presente curso, para una mejor organización del centro, se pondrán en marcha, además de las coordinaciones antes mencionadas, los siguientes cometidos: coordinación de aula, apoyo a los encuentros de la orquesta, apoyo a actividades culturales, erasmus, página web y biblioteca, revista del conservatorio, grupo de trabajo para la elaboración de las competencias y criterios de evaluación de las distintas asignaturas del nuevo plan de estudios, fonoteca digital, coordinación del mantenimiento y afinación de los pianos, asistencia al profesorado y alumnado (Ergonomía), orientación profesional al alumnado, entre otras. Como en años anteriores, algunos profesores

desempeñarán labores de apoyo al equipo directivo y continuaremos con la actividad del “Coro Manuel de Falla”.

8.- Integrar a los alumnos en la vida y funcionamiento del Centro.

Actuaciones:

- Potenciar la Asociación de alumnos/as.
- Insistir en la necesidad del nombramiento de Delegados/as de las distintas especialidades y poner en marcha la Junta de Delegados/as.
- Incorporar a alumnos becarios como fórmula de colaboración con el centro.

9.- Proyectar hacia el exterior la actividad del Conservatorio.

Actuaciones:

- Dar a los actos organizados por el Conservatorio el necesario relieve, suspendiendo el normal desarrollo de las clases cuando las circunstancias así lo aconsejen.
- Difundir, lo más ampliamente posible, nuestra oferta educativa tanto local, autonómica, nacional como internacionalmente. Así mismo, informar sobre la auténtica realidad de nuestro Centro, con sus logros y carencias, a la comunidad educativa en general, a los organismos de los que dependemos directamente y a todas las entidades de la localidad y de fuera de ella, implicadas en el mundo de la educación y de la cultura.
- Optimizar las prestaciones de la página web.
- Diseñar un nuevo logotipo del centro.

B) Ámbito Pedagógico:

OBJETIVOS:

1.- Poner en marcha los mecanismos que posibiliten una formación de calidad para nuestros alumnos/as, desde el reconocimiento expreso de que la práctica diaria en el aula, la actividad concertística, tanto de profesores como de alumnos, la composición y la investigación son los pilares en los que debe basarse cualquier centro superior dedicado a la formación de músicos profesionales y que, por tanto, dichas actividades no deben considerarse incompatibles, sino ser convenientemente alentadas y combinadas con la práctica docente.

Actuaciones:

- Planificar el nuevo curso de acuerdo con las siguientes fechas y dentro del marco general establecido por la Consejería de Educación:
 1. Comienzo del curso: 27 de septiembre
 2. Exámenes del primer cuatrimestre: 31 de enero a 4 de febrero.
 3. Fin del primer cuatrimestre: 4 de febrero.
 4. Comienzo del segundo cuatrimestre: 7 de febrero.

5. Finalización de las clases y exámenes de 4º curso: 20 de mayo. No obstante, estos alumnos deberán participar en cuantas actividades y ensayos estén programados hasta el día 6 de junio inclusive.
 6. Finalización de las clases y exámenes de 1º a 3º: 7 de junio. (Recuperaciones y otras actividades hasta 17 de junio).
 7. Exámenes AAD: 9 a 17 de junio. **(En estas fechas la AAD tendrá prioridad absoluta para la utilización de las aulas 5, 6 y 14).**
 8. Finalización de cualquier tipo de actividad del alumnado: 17 de junio.
 9. Las Noches del Carmen se celebrarán entre el 6 y el 11 de junio.
Este calendario está expuesto en la sala de profesores y en poder de todos los jefes de departamento.
- Revisar los procedimientos de evaluación de manera que la participación en conciertos u otras actividades prácticas programadas por el centro se incluyan dentro de las actividades de evaluación y en ningún caso supongan impedimento, sino mérito, para aprobar la asignatura.
 - Revisar, igualmente, las programaciones de las distintas asignaturas procurando la coordinación entre los profesores que imparten una misma asignatura y asignaturas relacionadas. Profundizar en la coordinación de los distintos seminarios, áreas y departamentos. A este respecto se recuerda que es función de los departamentos "concretar los criterios y procedimientos de evaluación de las asignaturas a su cargo", respetando siempre el carácter de evaluación continua.
 - Potenciar la labor del tutor como persona a la que el alumno debe dirigirse en primer lugar para exponerle sus problemas o solicitar información.
 - Dar a los alumnos/as, toda la información necesaria sobre la programación de la asignatura y los procedimientos de evaluación, así como el calendario de actividades programadas por el profesor.
 - Con las salvedades que se indican en el punto siguiente, todos los alumnos tienen derecho, al menos, a dos exámenes, uno en junio y otro en septiembre.
 - Informar a los alumnos/as de que en las siguientes asignaturas, por acuerdo del Claustro y por los graves perjuicios que el absentismo ocasiona en el desarrollo de estas asignaturas, se pierde el derecho a examen en junio y en septiembre al tener el siguiente número de faltas, siempre que ellas no se deban a actividades programadas por el Centro:
Coro: 20%
Orquesta y Banda: 10%
Música de cámara y similares: 10%
Repertorio con pianista acompañante: 50%
Archivo y biblioteca: 20%
Exclusivamente para estas asignaturas, por orden expresa de la Consejería de Educación, se abrirá un plazo extraordinario de anulación de matrícula en el mes de mayo. El listado de alumnos con derecho a anular matrícula por haber perdido el derecho a examen, previo informe del profesor, se publicará en el tablón de anuncios.
 - Para la mejor consecución de los objetivos pedagógicos se acuerda, a propuesta de los respectivos departamentos, considerar asignaturas llaves a las de la misma denominación y distinto curso, al instrumento principal con respecto a Repertorio con pianista acompañante, a Técnicas de Composición

2º y 3º con respecto al Taller de Composición 1º y 2º y Fundamentos de Etnomusicología 2º con respecto a Música de Tradición oral.

- Insistir ante la administración para que se hagan revisiones curriculares cada cuatro años.
- Organizar cursos o cursillos que complementen la formación de nuestros alumnos/as.
- Realizar un seguimiento de nuestros alumnos/as en el acceso al mundo laboral, analizando aquellos aspectos que contribuyan a perfeccionar el proceso formativo.
- Elevar a la administración la propuesta de asignaturas del centro para el nuevo plan de estudios.

2.- Potenciar la realización de actividades culturales, tanto de profesores como de alumnos, informando de ellas al claustro de profesores y resto de la comunidad educativa.

Actuaciones:

- Asistir a conciertos, conferencias, visitas y cualquier otro tipo de evento provechoso para la formación de profesores y/o alumnos.
- Realizar audiciones, conciertos, cursos o conferencias impartidas por profesores o alumnos.
- Como viene siendo habitual, en el presente curso se pondrán en marcha tres encuentros de la orquesta, culminando cada uno de ellos con uno o dos conciertos, siendo el último de ellos el de las “Noches del Carmen”. Se continuará la colaboración con los alumnos/as de las diversas especialidades instrumentales para lo que se convocarán las oportunas pruebas.
- Apoyar la labor de todas nuestras agrupaciones: orquesta, banda, coros, grupos de cámara y solistas más destacados de entre nuestros alumnos/as. Continuar nuestra colaboración con el coro Manuel de Falla.
- En cuanto a las actividades fuera del centro, cualquier actividad externa del conservatorio deberá estar canalizada a través del departamento de actividades culturales o autorizada por el ETCP.
- Elaborar y publicar el nuevo número de la revista del Conservatorio insistiendo en su carácter de revista de investigación musical.

3.- Fomentar los intercambios con otros Conservatorios y consolidar nuestras relaciones con la Universidad.

Actuaciones:

- Continuar con la política de intercambios “Erasmus”, tanto entre profesores como entre alumnos, optimizando la colaboración entre el programa de intercambios “Erasmus”, la Jefatura de Estudios y los distintos departamentos didácticos.
- Fomentar el programa de formación permanente y las relaciones con empresas adecuadas para nuestra actividad:
- Música y Musicología (bibliotecas, archivos, centros de documentación...)
- Artes del espectáculo (teatros, orquestas, grupos musicales...)
- Bellas Artes (museos, centros de exposiciones...)
- Información y comunicación (televisión, radio, prensa escrita, nuevas tecnologías...)

- Otros sectores (empresas diversas que generan creatividad en los procesos y la producción).
- Apoyar los intercambios de solistas o agrupaciones tanto de alumnos como de profesores de nuestro Centro con solistas o grupos de otros conservatorios andaluces, nacionales y de otros países.
- Estrechar nuestras relaciones con la Universidad Hispalense de Sevilla, u otras universidades, especialmente en lo relacionado a la organización de Actividades Culturales y la impartición de cursos de postgrado.

C) Ámbito Convivencial:

OBJETIVOS:

1.- Potenciar la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Actuaciones:

- Animar las iniciativas personales y de los Departamentos (actividades de perfeccionamiento, grupos de trabajo, proyectos educativos, etc.)
- Potenciar la Asociación de alumnos/as.
- Fomentar las actividades convivenciales que se propongan desde los distintos sectores, favoreciendo los comportamientos no discriminatorios y reforzando la sociabilidad y tolerancia.
- Desarrollar la normativa de régimen interno que favorezca el buen funcionamiento y la cooperación de todos los sectores implicados en la vida del centro.

2.- Ampliar nuestras relaciones con el entorno local, andaluz, nacional e internacional.

Actuaciones:

- Difundir nuestra oferta educativa, favoreciendo todo tipo de actividades que ayuden a proyectar nuestro trabajo en la sociedad, así como a buscar fórmulas de financiación de las mismas.
- Fomentar los intercambios con otros Conservatorios, comunidades y países, imprescindibles para conocer otras realidades y ser conscientes de nuestros propios logros y carencias.

Sevilla, 18 de noviembre de 2010